

ORDENA REINTEGRO DE FONDOS DECRETO ALCALDICIO Nº 5.466 /

QUILLON, Septiembre 08 de 2023.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 371 de fecha 06.09.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario con el V° B° del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.252 de fecha 24.06.2022, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa OLN – Modalidad Transición;
- Decreto Alcaldicio Nº 5.145 de fecha 29.09.2022, que aprueba Modificación del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa OLN – Modalidad Transición;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipalidad para el año 2023;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- ORDENESE el reintegro de fondos excedentes del año 2022, correspondiente a la ejecución del programa OLN – MODALIDAD TRANSICION, por un monto de \$ 1.208.262.- (un millón doscientos ocho mil doscientos sesenta y dos pesos), de acuerdo al convenio aprobado por decreto alcaldicio N°3.252/2022.
- TRANSFIERASE el monto mencionado en el punto anterior, a la Tesorería General de la Republica.
- REMITASE copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANOTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

dministrador Municipal

/ovg/lim. DISTRIBUCION:

- D.A.F.

- DIDECO

D. CONTROL
 ARCHIVO SECMU

SECRE I RIO